



Factura: 001-002-000053801



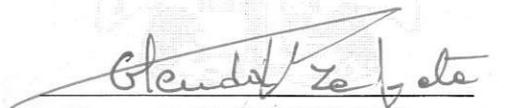
20181701018P04904

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701018P04904						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRERA MARTINEZ JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707779193	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ALMEIDA ROMERO JOHANNA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716632573	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VILLARREAL PEREIRA GISELL ANAHIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719812057	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Jurídica	HG DISBISNET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792431395001	ECUATORIANA	ACCIONISTA	CARLOS ENRIQUE HERRERA GUDIÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

9

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701018P04904

Factura No.: 001-002-000053801

NOTARIA DECIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MEGAOUTSOURCING S.A.**

OTORGADA POR: BARRERA MARTINEZ JUAN MANUEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy trece de Diciembre del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MEGAOUTSOURCING S.A., el señor BARRERA MARTINEZ JUAN MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señora ALMEIDA ROMERO JOHANNA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señora VILLARREAL PEREIRA GISELL ANAHIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor HERRERA GUDIÑO CARLOS ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía HG DISBISNET S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BARRERA MARTINEZ JUAN MANUEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ALMEIDA ROMERO JOHANNA ALEXANDRA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VILLARREAL PEREIRA GISELL ANAHIS	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
HG DISBISNET S.A.	ECUATORIANA		QUITO	HERRERA GUDIÑO CARLOS ENRIQUE

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MEGAOUTSOURCING S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPañÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD

OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre

ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SIN OPERADOR: MOBILIARIO DE OFICINA, COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO, MÁQUINAS COPIADORAS, MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y MÁQUINAS DE PROCESAMIENTO DE TEXTO, MÁQUINAS REGISTRADORAS, CALCULADORAS ELECTRÓNICAS, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS. VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO. VENTA AL POR MAYOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SOFTWARE). REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES, SERVIDORES INFORMÁTICOS, COMPUTADORAS DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), UNIDADES DE DISCO MAGNÉTICO, UNIDADES DE MEMORIA USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO; UNIDADES DE DISCO ÓPTICO (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW), MÓDEMS INTERNOS Y EXTERNOS, IMPRESORAS, PANTALLAS, TECLADOS, RATONES, PALANCAS DE MANDO Y BOLAS RODANTES, PROYECTORES INFORMÁTICOS, ESCÁNERES, INCLUIDOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTRAS TERMINALES INFORMÁTICAS ESPECIALIZADAS, LECTORES DE TARJETAS INTELIGENTES, CASCOS DE REALIDAD VIRTUAL, TERMINALES INFORMÁTICAS, COMO MONEDEROS AUTOMÁTICOS Y TERMINALES DE PUNTO DE VENTA NO ACCIONADAS MECÁNICAMENTE.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de

todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

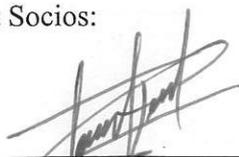
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
BARRERA MARTINEZ JUAN MANUEL	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ALMEIDA ROMERO JOHANNA ALEXANDRA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
VILLARREAL PEREIRA GISELL ANAHIS	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
HG DISBISNET S.A.	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BARRERA MARTINEZ JUAN MANUEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

4

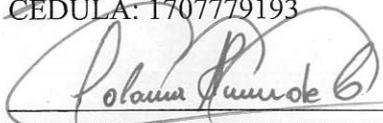
funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



BARRERA MARTINEZ JUAN MANUEL

CEDULA: 1707779193



ALMEIDA ROMERO JOHANNA ALEXANDRA

CEDULA: 1716632573

4

Gisell Villarreal

VILLARREAL PEREIRA GISELL ANAHIS
CEDULA: 1719812057

Carly

HERRERA GUDIÑO CARLOS ENRIQUE
CEDULA: 1711756500
En Representacion de: HG DISBISNET S.A.

Firma Notario(a) Público(a):

Glenda Zapata
DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
Identificacion: 0601798473

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**GLENDA
ELIZABETH
ZAPATA
SILVA**

Firmado digitalmente por
GLENDA ELIZABETH ZAPATA
SILVA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, I=QUITO,
serialNumber=0000080406,
cn=GLENDA ELIZABETH ZAPATA
SILVA
Fecha: 2018.12.13 15:46:15 -05'00'

9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

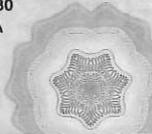
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170777919-3

APellidos y Nombres
**BARRERA MARTINEZ
JUAN MANUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GLENDA JOHANA
ALCIVAR RODRIGUEZ





INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN EMPLEADO PUBLICO V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre
BARRERA BARRERA MANUEL AUGUSTO

APellidos y Nombres de la Madre
MARTINEZ MARTHA CECILIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No. 001 - 061 NUMERO 1707779193 CÉDULA

BARRERA MARTINEZ JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
COTACOLLAO PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM.MJ

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 13 DIC 2018

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 QUITO, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

[Signature]

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707779193

Nombres del ciudadano: BARRERA MARTINEZ JUAN MANUEL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1977



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR RODRIGUEZ GLENDA JOHANA

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: BARRERA BARRERA MANUEL AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ MARTHA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-181-08593



187-181-08593

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLARREAL PEREIRA
GISELL ANAHIS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE**
FECHA DE NACIMIENTO **1998-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171981205-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLARREAL FUELTALA RICARDO M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREIRA NARVAEZ CENEDA MARILU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-07-12**

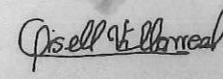
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-12

ICM 16 05 486 40

A1333A1212

001121639



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

039 JUNTA No. 039 - 330 NÚMERO 1719812057 CEDULA

VILLARREAL PEREIRA GISELL ANAHIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

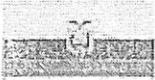
Gisell Villarreal

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 13 DIC 2018

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 QUITO, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gisell Villarreal

Número único de identificación: 1719812057

Nombres del ciudadano: VILLARREAL PEREIRA GISELL ANAHIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLARREAL FUELTALA RICARDO M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREIRA NARVAEZ CENEIDA MARILU

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-181-08409



186-181-08409

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171663257-3

ALMEIDA ROMERO JOHANNA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO FERNANDO CUBERO CUBERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E334312242

ALMEIDA ZAVALA ARTURO LEONARDO
ROMERO ROMERO GLORIA BEATRIZ

QUITO
2016-08-25
2026-08-25

001157204

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 1716632573
NÚMERO CÉDULA 1716632573

ALMEIDA ROMERO JOHANNA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PUENGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Procuradora de B

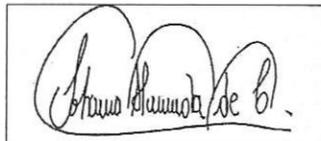
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 13 DIC 2018

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda. Zapata Silva
Notaría 18 Quito, D.M. NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716632573

Nombres del ciudadano: ALMEIDA ROMERO JOHANNA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUBERO CUBERO PABLO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: ALMEIDA ZAVALA ARTURO LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO ROMERO GLORIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-181-08461



187-181-08461

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171175650-0**

APellidos y Nombres
**HERRERA GUDINO
CARLOS ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MONICA M
GUERRA LOMAS**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4333V4422

APellidos y Nombres del Padre **HERRERA ANGEL POLIBIO**

APellidos y Nombres de la Madre **GUDINO CLARA MARIA CLEOTILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-01-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-25

DIRECTOR GENERAL **[Firma]** FIRMA DEL CEDULADO **[Firma]**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. 009 - 379 NÚMERO 1711756500 CÉDULA

HERRERA GUDIÑO CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
RUMIPAMBA PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM.M

[Firma]

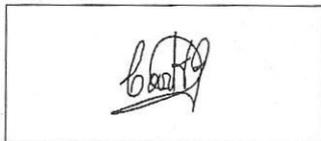
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, **13 DIC 2018**

[Firma]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 QUITO, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711756500

Nombres del ciudadano: HERRERA GUDIÑO CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA LOMAS MONICA M

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1998

Nombres del padre: HERRERA ANGEL POLIBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUDIÑO PAREDES CLARA MARIA CLEOTILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-181-08528



183-181-08528

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





HG DISBISNET S.A. RUC: 1792431395001

7125

Cas
169046
OK

Quito 06 de abril del 2018. ✓

Señor,
Carlos Enrique Herrera Gudiño
Ciudad.

De mis consideraciones

La junta general Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía HG DISBISNET S.A. llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de 5 años, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus funciones y atribuciones constan en el artículo 15 de los estatutos de la compañía.

La compañía HG DISBISNET S.A. se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Doctor Diego Javier Almeida Montero con fecha 21 de febrero del 2013 y debidamente inscrita en el registro mercantil 4 de abril del 2013.

Not. Supl. Encar.

1231.

La junta extraordinaria y universal de accionistas autorizo al suscrito para otorgar este nombramiento.

Este nombramiento reemplaza al nombramiento caducado del Sr. Carlos Herrera Gudiño, particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente

HERRERA GUDIÑO POLIVIO HERRERA
SECRETARIO DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DE NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE HG DISBISNET S.A.

Quito, 06 de Abril del 2018

SR. CARLOS ENRIQUE HERRERA GUDIÑO
C.C. 1711756500 ✓

Certifico la aceptación con fecha 6 de abril del 2018. ✓

FRANKLIN HERNÁN HERRERA GUDIÑO
PRESIDENTE DE HG DISBISNET S.A

9

Dirección: Cristóbal de Acuña Oe1-41 y Av. 10 de Agosto, Tercer Piso. Telf.: 02-2902467.
Cel.: 0992890323, e-mail: ventas@hgbusinesssec.com

TRÁMITE NÚMERO: 29318



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	83909
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7125
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HG DISBISNET S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA GUDIÑO CARLOS ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1711756500
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1231 DEL 04/04/2013 NOT. 10 (SUPLENTE, ENCARGADO, DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO DEL 21/02/2013.- AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 005 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 13 DIC 2018

Página 1 de 1

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792431355001
 RAZON SOCIAL: HG DISBISNET S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: HG BUSINESS
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA GUDINO CARLOS ENRIQUE
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2013 FEC. CONSTITUCION: 04/04/2013
 FEC. INSCRIPCION: 24/04/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE COMPUTADORAS INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA-Cañón QUITO Parroquia SANTA TERESA parroquia MUNICIPAL SUCRE Cant. CRISTÓBAL DE AGUIA Número CE 1-41 Intersección AV. 10 DE AGOSTO Referencia: acapara, TRAS LÓR PALLRES DE VALLEJO ARALLU Teléfono Trabajo: 022592467 Fax: 022592467 Celular: 0981251155 E-mail: cgs@hony@gmail.com

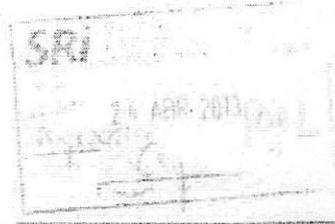
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONES, PARTICIPES, SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DE Pertenencia
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA CUOTABLE
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DEL IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RAMP54213 Lugar de emision: QUITO PAEZ N22-97 Y Fecha y hora: 24/04/2013 15:55:59

4

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 13 DIC 2018

SRI.gob.ec

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO